

PERGAMINO, Mayo 23 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: C-3-88 CLUB GIMNASIA PERGAMINO sol. colocación de semáforos en Av. Jauretche y c/Magallanes.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Destíñese las presentes actuaciones a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Mpal.-

ARTICULO 2º- Se recomienda se considere lo solicitado por el Club Gimnasia y Esgrima Pergamino, en el Cálculo de Recursos Presupuestarios del Ejercicio 1989.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 218/88.-



JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE